

**MARIA ELENA,
14 de Enero de 2021**

**Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Exento N° 0072/2021**

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Las Bases y Antecedentes técnico-administrativo de la Licitación e Iniciativa denominada “**Habilitación e Implementación Sala SEM In Situ Escuela D-133 María Elena**”, ID: 3147-2-LP20; El Decreto Exento n° 2093/2020, que aprueba Bases de Licitación; El Decreto Exento n° 2286/2020, que aprueba Adjudicación; El Decreto Exento n° 2512/2020, que aprueba contrato entre la IMME y Sociedad Comercial Álvarez Ltda., de fecha 13 de Noviembre de 2020 y Orden de Compra OC: 3147-183-SE20; El informe fotográfico, la factura electrónica n° 1590 y Certificado de Recepción Provisoria; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el pago correspondiente a la Licitación Pública y obra denominada “**Habilitación e Implementación Sala SEM In Situ Escuela D-133 María Elena**”, ID: 3147-2-LP20, a Sociedad Comercial Álvarez Ltda.

2.- Páguese la factura electrónica n° 1590 de la Sociedad Comercial Álvarez Ltda., por un monto de \$ 29.262.000 IVA incluido

3.- Impútese el Gasto con el siguiente detalle:

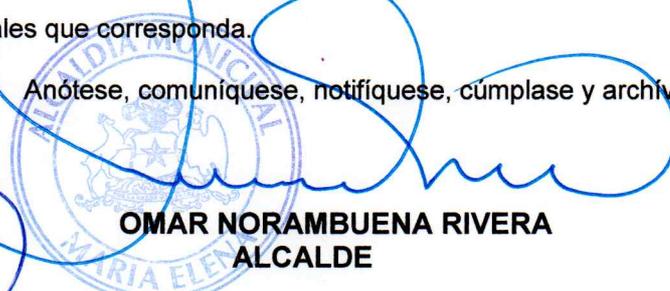
Fuente de Financiamiento	Monto Asignado	Imputación	Modalidad
FAEP 2020	\$ 60.000.000	114 05 01 005	Licitación Pública

4.- Infórmese a la Unidades Municipales que corresponda.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE**

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo